CORCUMVI	INVITACIÓN A PRESENTAR PROPUESTA	Código: FR-012
		Versión: 003
		Fecha: Agosto 09 de 2021

Villavicencio, 21 de septiembre de 2026

Doctor
CORPORACION CULTURAL ENTRELETRAS
CLL 38 N. 30°-25, OFI 503, 33 Edificio Banco Popular
Ciudad

ASUNTO: **INVITACIÓN A PRESENTAR PROPUESTA DE SERVICIOS.**

Cordial saludo;

Por medio de la presente me permito solicitarle se sirva presentar propuesta económica y de servicios, para la realización del proceso de contratación cuyo objeto es:

PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA LA REALIZACIÓN DE CONVERSATORIOS, ACTIVIDADES PEDAGÓGICAS CON TEMAS LITERARIOS, DE ARTES ESCÉNICAS Y EVENTOS DE TRADICIÓN ORAL, EN EL MARCO DE LA SEMANA DE LA LECTURA 2026, EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO, META.

Lo anterior, teniendo en cuenta las siguientes condiciones y especificaciones técnicas:

1. Prestar servicios profesionales para la asesoría y acompañamiento en la protección del patrimonio cultural mueble e inmueble del municipio de Villavicencio.
2. Acompañar y asesorar al Comité de Patrimonio Cultural de Villavicencio, emitir los conceptos y respuestas a solicitudes y demás responsabilidades de la oficina de Patrimonio Cultural de la Corporación Cultural Municipal de Villavicencio CORCUMVI.
3. Elaborar el análisis y estudio de las solicitudes allegadas a CORCUMVI, sobre conceptos de intervenciones en Bienes de Interés Cultural (BIC) y demás inmuebles que hagan parte del Centro Histórico de Villavicencio, así como proyectar los conceptos técnicos y urbanísticos de las intervenciones al patrimonio cultural en el ámbito de la actuación asignado a la oficina de Planeación Municipal y al POT; conforme la normatividad vigente (AC.287 de 2015), normas nacionales (Ley 397 de 1997, Ley 1185 de 2008 y decretos reglamentarios) y la Resolución 040 del 06 de abril de 2022 por medio de la cual se aprobó el PEMP del Centro Histórico de Villavicencio.
4. Acompañar y asesorar a la Corporación Cultural Municipal de Villavicencio CORCUMVI en los temas técnicos de su competencia, a fin de definir los criterios y exigencias relacionadas con la la documentación que debe ser remitida a la Corporación para conceptos de conservación y protección del patrimonio material, inmaterial y natural (Urbanístico y Paisajístico)
5. Acompañar, articular y asesorar a la entidad para la formulación de las políticas para la gestión, protección y salvaguardia del patrimonio cultural material, inmaterial y natural en el municipio de Villavicencio atendiendo la normatividad vigente.
6. Prestar apoyo técnico profesional en visitas y trabajo de campo para actividades de salvaguardia e inspección de casos puntuales de intervención del patrimonio cultural; así como realizar las visitas de inspección a los Bienes de Interés Cultural (BIC) declarados con el fin de vigilar cualquier tipo de intervención inadecuada y sin autorización.
7. Realizar acompañamiento en los proyectos estratégicos de la Corporación relacionados con el Patrimonio y el centro histórico de Villavicencio.
8. Apoyar en la construcción de rutas de turismo cultural de la corporación.
9. Las demás actividades relacionadas con el objeto del contrato que sean asignadas por dirección.

Agradezco dirigir la propuesta a nombre de "Corcumvi" y remitirla a nuestras oficinas en la Carrera 45 No. 8 - 16/50 Barrio La Esperanza.

Cordialmente;

ALEXIS GUTIÉRREZ GONZÁLEZ
Director